

Rawson, (Chubut), 01 de junio de 2010. -

DICTAMEN N° 197/10 C.F.

Ref.: Expte. N° 29.023/10 A.V.P.  
Licitación Privada N° 08-AVP-10  
Adquisición de filtros varios

SEÑOR PRESIDENTE:

Me remite Ud. los presentes actuados, mediante los cuales se tramita la licitación de referencia, la cual sería adjudicada a las firmas: CAPSA CAMIONES PATAGONICOS S.A., los renglones N°s: 17,18,20 y 21, a ALUM TRUCK S.A., los renglones N°s: 1, 6/15, 24/26 y 31/34; y a ABELARDO B. DE LA VEGA, los renglones N°s: 2/5, 16,19,22,23 y 27/30, por los siguientes montos respectivamente: \$11.389,28, \$69.060,58 y \$33.078, siendo el total \$113.527,86.

Del análisis de los antecedentes remitidos, he de observar que en el proyecto de Resolución, Artículo 9° (folio 242/v), se ordena imputar por el monto correspondiente al preventivo realizado que consta al folio 10/11 por \$117.600,84, el cual debiera corregirse adecuándolo a los artículos precedentes, esto es al resultado de la suma de los montos a adjudicar de las tres empresas mencionadas en párrafo anterior.

Por otra parte, previo a la adjudicación, la firma Alum Truck S.A., debiera presentar el certificado de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Provincial, atento a que sólo obra al folio 201, la solicitud del mismo.

No teniendo más objeciones que formular al trámite administrativo en curso, es todo cuanto estimo conveniente opinar.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente  
Contadora Fiscal  
Tribunal de Cuentas